



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Jaime Andrés Bedoya Díaz Bamboo Encofrados y Andamios S.A.S.
Radicado	05001 40 03 013 2022 00925 00
Auto	Sustanciación N° 945
Asunto	Incorpora respuesta embargo

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en la que se pronuncia sobre el embargo de establecimiento de comercio decretado.

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 047 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 DE
MARZO DE 2024 a
las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

JARC

Rad. 05 001 40 03 013 2022 00925 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5578c98890194e7069ab64b48599e2ca37de747b656211bc6cd69d9f2405a2eb**

Documento generado en 19/03/2024 08:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>